

INFORME: A Despacho de la señora juez, informándole que la Inspección Tercera de Tránsito y Transporte de la ciudad dio respuesta al requerimiento efectuado. Va para decidir

Manizales, 04 de diciembre de 2023

MELISSA CORTÉS CARVAJAL
Escribiente

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, cuatro de diciembre de dos mil veintitrés

SOLICITUD:	APREHENSION Y ENTREGA DE VEHICULO
SOLICITANTE:	MOVIAVAL S.A.S.
GARANTE:	JHENIFFER PUENTES GARCIA
RADICACIÓN:	170014003007-2023-00278-00

Se agrega al expediente y se pone en conocimiento de la parte actora la respuesta de la Inspección Tercera de Tránsito y Transporte indicando “se ordenó la inmovilización del vehículo de placas COT37E, mediante oficio No O.I 3-195-032-COT37E, se informó a la policia de tránsito, agentes de tránsito y transporte y al STM para cumplir con lo ordenado, a la fecha ni la policía de tránsito, ni los agente de tránsito, ha hecho efectiva la orden de inmovilización de dicho automotor porque no lo han visto circular por las vías de la ciudad”. Para los fines legales pertinentes.

Notifíquese,

ÁNGELA MARÍA TAMAYO JARAMILLO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el estado

No.177 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2023

MARÍA YORMENZA LÓPEZ GALLO
Secretaria

Firmado Por:
Angela Maria Tamayo Jaramillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7f5ca9fee2992ecb9aa0b4431b0eae5a5594410ed8bddc764f6ffa45b562f1d**

Documento generado en 04/12/2023 04:00:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>